

República de Chile
 Ministerio de Transportes y
 Telecomunicaciones
 Secretaría Regional Ministerial
 Transportes y Telecomunicaciones
 Región Metropolitana

**ADJUDICA CONCESIÓN N°11 PARA LA OPERACIÓN
 DE DOS (2) PLANTAS REVISORAS CLASE A EN LAS
 COMUNAS DE CERRILLOS Y PEÑALOLEN**

MINISTERIO DE TRANSPORTES
 Y TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE PARTES

31 MAR 2014

SANTIAGO, 12 DE DICIEMBRE DE 2013

TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 10 _____ /

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTO: El artículo 4° de la Ley N°18.696; el artículo 46° de la Ley N°19.880; el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°272, de 10 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución N°88, de 18 de abril de 2013 y la Resolución N°178 de 23 de agosto de 2013, del mismo Ministerio, que modifica las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos y llamados a licitación que indica; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 28 de noviembre de 2013 y el Oficio N°8574 de 06 de diciembre de 2013 de esta Secretaría Regional Ministerial.

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

30 DIC. 2013

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y SERVICIOS HAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	31 DIC 2013 INSULP EVA
SUB DEPTO. MUNICIPI	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
 IMPUTAD.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

TOMADO RAZÓN

28 MAR. 2014

Contralor General de la República Subrogante

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N°2255 de 2013, citada en el Visto, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013, protocolizada por la Notario Público, Sra. María Gloria Acharán Toledo, 42ª Notaria de Santiago, Registro de Instrumentos Públicos N° 11.231, el proponente "Revisiones Técnicas UVT S.A." postuló a la Concesión 11, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N°272 de 2012, modificada por la Resolución N°88 y la Resolución N°178, ambas de 2013, todas citadas en Visto.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el proponente "Revisiones Técnicas UVT S.A.", calificó técnicamente su propuesta a la Concesión 11, obteniendo un puntaje de 83 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 28 de noviembre de 2013, protocolizada por la Notario Público, Sra. María Gloria Acharán Toledo, 42ª Notaria de Santiago, Registro de Instrumentos Públicos N° 14.122, el proponente "Revisiones Técnicas UVT S.A." postuló a la Concesión 11, con una tarifa TA1 de \$9.450.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N°8574 de 06 de diciembre de 2013, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario una vez perfeccionada su tramitación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICÁSE** la Concesión 11 al proponente "Revisiones Técnicas UVT S.A", para operar una Planta Revisora clase A en la comuna de Cerrillos con dos (2) líneas de revisión Livianas y dos (2) líneas de revisión pesadas y una Planta Revisora clase A en la comuna de Peñalolen con una (1) línea de revisión Liviana y dos (2) líneas de revisión pesadas.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente adjudicatario "Revisiones Técnicas UVT S.A", personalmente o por carta certificada, entendiéndose esta última practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad a lo previsto en el artículo 46º de la Ley N°19.880, citada en Visto.

3.- **FIJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANÓTESE Y TOMESE RAZÓN



SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES REGIÓN METROPOLITANA

Handwritten signature
APPIEGACNT